

ELKARRIZKETA
SOZIALERAKO MAHAIA
MESA DE
DIÁLOGO SOCIAL

ACUERDO DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL DE EUSKADI SOBRE EL DESARROLLO DEL MODELO PROPIO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS TRABAJADORAS

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de abril de 2026, reunida la Mesa de Diálogo Social de Euskadi, con la participación del Gobierno Vasco y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

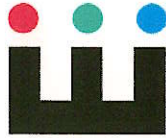
EXPONEN

Que el 22 de noviembre de 2022 la Mesa de Diálogo Social de Euskadi aprobó el documento “**Bases para un modelo propio de formación para personas trabajadoras**”, en el que se fijaron los principios y ejes estratégicos de un nuevo modelo vasco de formación, concebido para dar respuesta a las necesidades de cualificación permanente de las personas trabajadoras y de las empresas de Euskadi, y para abordar de manera justa las transiciones; tecnológica, energético-medioambiental y sociodemográfica.

Que dichas Bases definían un modelo propio, integral desde la oferta y la demanda, dinámico, ágil y flexible, apoyado en una prospección compartida de necesidades, en el marco de la Ley Vasca de Formación Profesional y del Marco Vasco de Cualificaciones y Especializaciones Profesionales, y que preveía la configuración de un espacio estable de gobernanza tripartita para el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas de formación en Euskadi.

Que, en desarrollo de aquel acuerdo, el Departamento de Educación y el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco han venido trabajando de forma coordinada en el diseño operativo del modelo, concretando la articulación entre la **formación acreditable por Educación** y la **formación certificable por Empleo**, así como las condiciones de participación del conjunto de la red de centros (públicos, concertados y otros centros y entidades privadas) y los mecanismos de planificación, financiación, autorización, acreditación y certificación correspondientes.

Que, en este contexto, se han elaborado instrumentos compartidos como un cronograma de despliegue plurianual del modelo, la propuesta de trabajo para los años 2026-2028, y el esquema de desarrollo de la formación acreditable y certificable por niveles y grados, incluyendo la previsión de un registro autonómico de certificados profesionales, certificados de competencia y acreditaciones parciales de competencia, en coherencia con el Marco Vasco de Cualificaciones.



Que la Mesa de Diálogo Social de Euskadi, tras analizar el grado de desarrollo de las Bases aprobadas en 2022, constata el avance sustancial realizado, valora muy positivamente la coordinación entre el Departamento de Educación y el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, y considera que los trabajos efectuados permiten disponer de un modelo coherente, operativo y alineado con los objetivos estratégicos fijados en el acuerdo de 2022.

Por todo ello, la Mesa de Diálogo Social de Euskadi,

ACUERDA

Primero. Dar por bueno el desarrollo del acuerdo de la Mesa de Diálogo Social de 22 de noviembre de 2022 sobre el modelo propio de formación para personas trabajadoras.

La Mesa de Diálogo Social de Euskadi declara que el desarrollo técnico y operativo llevado a cabo desde 2022 por el Gobierno Vasco, y en particular por el Departamento de Educación y el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, se ajusta a las Bases aprobadas en dicho acuerdo y materializa de forma adecuada sus principios rectores.

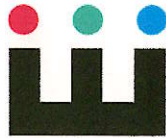
En consecuencia, la Mesa considera en términos satisfactorios, la fase de definición del modelo de coordinación, y entiende que se dan las condiciones para avanzar a una fase de despliegue progresivo y evaluación continua, en el marco de la gobernanza tripartita acordada.

La Mesa acuerda que en la implementación de este nuevo modelo se deberá prestar especial atención a los colectivos con mayores dificultades de inserción y permanencia en el empleo, a las pequeñas y medianas empresas, y a los territorios y comarcas con mayores necesidades de recualificación, en coherencia con las Bases aprobadas en 2022.

Segundo. Reconocer el trabajo realizado por el Departamento de Educación y el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo en el diseño del nuevo modelo de formación para las personas trabajadoras de Euskadi.

La Mesa de Diálogo Social considera adecuados los trabajos realizados por ambos Departamentos, entre los que se incluyen, a título enunciativo y no limitativo:

- La clarificación y articulación entre **formación acreditable por Educación** y **formación certificable por Empleo**, con sus respectivos ámbitos de responsabilidad y coordinación.
- La definición del papel de la red de centros formativos en la impartición de la oferta formativa dirigida a personas trabajadoras ocupadas y en desempleo.



- La propuesta de trabajo plurianual, que prevé hitos como el mapa de centros, el desarrollo del observatorio comarcal, las encomiendas entre departamentos, las convocatorias para centros concertados y entidades privadas, y la planificación de la oferta en los diferentes cursos académicos y ejercicios.
- La previsión de creación de un **registro autonómico** de certificados profesionales (Grado C), certificados de competencia (Grado B) y acreditaciones parciales de competencia (Grado A), que permita garantizar la trazabilidad, el reconocimiento y la transparencia de las cualificaciones obtenidas por las personas trabajadoras.

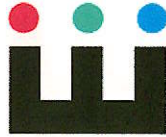
Tercero. Poner en valor la coordinación entre el Departamento de Educación y el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo y los agentes sociales como elemento central del nuevo modelo.

La Mesa de Diálogo Social subraya que uno de los principales logros del proceso de desarrollo del modelo ha sido la consolidación de una **dinámica estable de colaboración** entre el Departamento de Educación (a través de la Viceconsejería de Formación Profesional) y el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo (a través de la Viceconsejería de Empleo e Inclusión y su Ente de gestión Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo). De igual manera valora positivamente que esta coordinación se articule con la colaboración de los agentes sociales.

Esta coordinación se manifiesta en:

- La **prospección compartida** de necesidades formativas y de perfiles profesionales, articulada con los instrumentos existentes, incluida la Comisión Asesora para la Prospección y Detección de Necesidades Formativas de Lanbide y el desarrollo de análisis de ámbito más concreto (sectoriales, territoriales, etc.)
- La **planificación conjunta** de las acciones formativas a impartir en los centros, garantizando la coherencia entre la orientación estratégica del sistema de formación profesional y las políticas activas de empleo.
- El diseño de **mecanismos complementarios de financiación**, que permiten utilizar de forma más eficiente los recursos destinados a la formación de personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, en el sentido de la Ley 15/2023, de 21 de diciembre, de Empleo del País Vasco.
- La integración, en un esquema coherente, de las funciones de **autorización y acreditación** de la formación vinculada al sistema de FP y de **certificación** de la formación vinculada al sistema de empleo.

La Mesa considera que esta coordinación es un activo estructural del modelo, y la señala como referencia para el conjunto de las políticas de formación y empleo en Euskadi.



Cuarto. Impulsar la implementación progresiva del modelo propio de formación para personas trabajadoras en el horizonte 2026-2028.

Sobre la base de los trabajos recogidos en este acuerdo, la Mesa de Diálogo Social considera oportuno el despliegue del modelo propio conforme a la planificación plurianual acordada que incluye, entre otros elementos:

- La progresiva articulación y planificación de la oferta acreditable por Educación/FP y de la formación certificable por Empleo/Lanbide.
- La puesta en marcha de convocatorias u otros mecanismos de financiación previstos en la ley, para centros concertados, centros privados y otras entidades, siempre sobre la base de la planificación y autorización por parte de las instancias competentes.
- El desarrollo de los instrumentos necesarios para la gestión, seguimiento y registro de las acciones formativas y de las acreditaciones y certificados obtenidos.

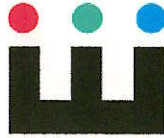
Quinto. Consolidar la gobernanza tripartita, el seguimiento y la evaluación del modelo.

En coherencia con el compromiso adoptado en las Bases de 2022, la Mesa de Diálogo Social acuerda reforzar el **espacio de gobernanza tripartita** en materia de formación para personas trabajadoras, como ámbito estable de información, contraste y concertación entre el Gobierno Vasco y las organizaciones empresariales y sindicales.

A tal efecto en la Mesa de Diálogo Social:

- **El Gobierno Vasco informará periódicamente del estado de ejecución del cronograma**, de la oferta programada y realizada, de los recursos movilizados y de los resultados alcanzados en términos de participación, cualificación y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras.
- Se establecerán **mecanismos de evaluación continua** del funcionamiento del modelo y del impacto de las actuaciones desarrolladas, que permitan introducir, de manera consensuada, los ajustes y mejoras que resulten necesarios.

Para ello, el grupo de coordinación de la Mesa de Diálogo Social podrá convocar a los grupos de trabajo específicos para el seguimiento técnico de aspectos concretos del modelo, cuando así se considere oportuno.



Sexto. Propuesta de modificación de la Ley de Tasas en el ámbito del procedimiento del “Dispositivo de reconocimiento de la competencia”.

La Mesa de Diálogo Social de Euskadi acuerda instar al Gobierno Vasco a promover la modificación de la normativa vigente en materia de tasas aplicables al procedimiento del *Dispositivo de reconocimiento de la competencia*, con el fin de adecuarla a los objetivos de inclusión, empleabilidad y mejora de la cualificación profesional que inspiran el modelo propio de formación para personas trabajadoras.

A tal efecto, la Mesa propone que la Ley de Tasas incorpore, entre sus supuestos de exención, a las personas que accedan al Dispositivo por prescripción expresa de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, en el marco de alguno de los programas de activación y mejora de la empleabilidad que gestiona dicho organismo, incluyendo específicamente:

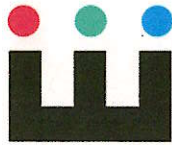
- El **PIPEI – Programa Integrado y Personal de Inclusión**.
- El **PIPE – Plan Integrado y Personalizado de Empleo**.
- Los **itinerarios mixtos de empleo y formación** u otros programas equivalentes que Lanbide pueda activar en el futuro para la mejora de la cualificación o la inserción laboral.

La Mesa considera que esta exención resulta coherente con los principios de equidad, accesibilidad y apoyo a las personas con mayores necesidades de recualificación, y subraya que su incorporación contribuirá de forma decisiva a facilitar los procesos de acreditación de competencias y a reforzar el papel del Dispositivo como herramienta de cualificación a lo largo de la vida en Euskadi.

Séptimo. Difusión del acuerdo y compromiso de actualización.

La Mesa de Diálogo Social acuerda dar difusión a este acuerdo entre el conjunto de agentes implicados en la formación y el empleo en Euskadi, como expresión del compromiso compartido con un modelo propio de formación a lo largo de la vida, al servicio de una economía competitiva, sostenible e inclusiva y de una sociedad cohesionada.

Asimismo, la Mesa asume el compromiso de **revisar y, en su caso, actualizar** los contenidos de este acuerdo y del propio modelo de formación, a la luz de la experiencia de implementación, de la evolución del marco normativo y de los cambios que se produzcan en el mercado de trabajo y en las necesidades de cualificación de las personas y de las empresas de Euskadi.



Y en prueba de conformidad, las partes integrantes de la Mesa de Diálogo Social de Euskadi suscriben el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Gobierno Vasco,

Mikel Torres Lorenzo

Mikel Jauregui Letemendia

Begoña Pedrosa Lobato

Nerea Melgosa Vega

Por Confebask,

Tamara Yagüe Martínez

Por las Organizaciones Sindicales,

CCOO

UGT